

LA GESTIÓN DIPLOMÁTICA ANTE DON JUAN NO TUVO CARÁCTER DE PROHIBICIÓN

Según el ministro de Información se le desaconsejó su presencia en España por razones políticas

Madrid. (De nuestro redactor político.) Al iniciarse ayer en El Pardo, presidido por Su Excelencia el Jefe del Estado, el Consejo decisorio correspondiente a ese viernes pronunció Arias Navarro unas palabras de emocionado y cariñoso homenaje a la memoria de Herrero Tejedor y de cordial bienvenida a Solís Ruiz, que poco antes había jurado su cargo de ministro secretario general del Movimiento ante el Caudillo. Solís contestó a esas palabras con otras que fueron, en parte, un preludio de las que después dijo en la Alta Cámara

EXPECTACION EN TORNO A LOS TEMAS DE ACTUALIDAD

Algo más tarde que otras veces se celebró la reunión del titular de Información y Turismo con los periodistas para ampliar nos la referencia del Consejo. La expectación era grande en torno a los temas de actualidad. Estaba llena la sala de Prensa del Ministerio. León Herrera, siempre correcto y casi siempre serio, sostuvo con varios redactores un coloquio de vivo interés.

Dijo que el Gobierno no ha sido insensible a las manifestaciones hechas en Estoril por Don Juan de Borbón, Conde de Barcelona, y añadió que el Gobierno, al propio tiempo, saliendo al paso de algunas informaciones periodísticas, aclaraba que la gestión encomendada a nuestro embajador en Lisboa fue la de desaconsejar a Don Juan su presencia en España por razones obvias de oportunidades políticas. León Herrera pidió a continuación a los periodistas que por la delicadeza del tema no le pidieran mayores precisiones.

También dijo el ministro que no tenía conocimiento de que se estuviera gestionando el ascenso del Príncipe a capitán general y que ni de eso ni de la designación del Infante Don Felipe como sucesor de su padre, Don Juan Carlos, se había tratado en el Consejo. (No es asunto de Consejo tampoco.)

EL GOBIERNO ESTA DISPUESTO A DIALOGAR

Declaró el titular de Información que el Gobierno está en la mejor disposición de ánimo para dialogar con todo aquel que acepte la normalidad constitucional vigente, y que él, por su parte, tiene la seguridad (pregunta relacionada con la anterior vinculación de Solís a la proyectada asociación Unión del Pueblo) de que el ministro secretario general del Movimiento se atenderá con todo escrúpulo a la reco-

mendación y ruego del presidente Arias de abstención de los ministros en las tareas asociativas.

El jueves, en la reunión del Gabinete en Castellana, 3, los miembros del Gobierno tomaron la decisión personal de seguir renunciando a los complementos económicos a que tienen derecho, desde 1965, hasta que haya posibilidad de aumentar las retribuciones a los demás funcionarios públicos.

EL PROXIMO DISCURSO DE ARIAS NAVARRO

León Herrera manifestó que, personalmente, piensa que va a ser un discurso importante el de Arias Navarro en el Pleno de las Cortes del martes. Hará, posiblemente, un balance de los dieciocho meses de gestión gubernamental y abordará también las perspectivas, el quehacer futuro.

Acercas del Sahara, ninguna información nueva. España mantiene su postura ya conocida.

OTROS ASUNTOS DEL CONSEJO

Destacan, entre los muchos asuntos tratados, la regulación de balances, el tratamiento fiscal de la tecnología, el decreto que regula la creación de las Cajas de Ahorros y la distribución de los beneficios liquidados de estas instituciones, el establecimiento del servicio de contabilidad patrimonial del Estado, la aprobación del reglamento orgánico de la Policía Gubernativa (que sustituye al llamado reglamento de Mola, de 1930), un acuerdo en materia de alcoholismo y estupefacientes, una disposición sobre homodonación y los bancos de sangre (se trata de evitar especulaciones y riesgos), un informe acerca de las inundaciones de

Vizcaya (se tomarán las medidas necesarias para paliar al máximo sus efectos), que han ocasionado pérdidas estimadas, provisionalmente, en unos 2.683 millones de pesetas y, sobre todo, un decreto-ley relativo al funcionamiento institucional de la Universidad. Se establece un límite de permanencia para los alumnos que a partir de este curso ingresen en ella. «Igualmente —dice la ampliación—, se considera necesario que no sea ilimitado el número de pruebas de que disponga el alumno para cada asignatura. Ello ha movido a regular la cantidad de convocatorias que, para cada asignatura, dispondrán los estudiantes. En este caso, no en el anterior, que se refiere sólo a los alumnos de nuevo ingreso, la medida afecta a todos los universitarios.»—JOSÉ BARO QUESADA.

(TEXTO INTEGRAL DE LA RUEDA DE PRENSA CON EL MINISTRO EN PÁGINAS 95 Y 96 DE ÚLTIMA HOJA)